Outlook

CPE No. 76-9-2024-050720 - SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6996800

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 27/12/2024 15:48
Para Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>
CC Abdul Shekt Garcia <ashekt@sena.edu.co>; Suldery Gonzalez Aguirre <sgonzaleza@sena.edu.co>; secretariasubcab <secretariasubcab@sena.edu.co>; Miguel Andres Jaimes Quintero <mjaimesq@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 76-9-2024-050720-(76)-769124 + (E) HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO.tif; C.I.(FRM)-9-2024-050720-(76)-769124-+ (E) HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO--SOL.html; JUSTIFICACION SUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-050720 - NIS 2024-02-56.pdf;

Apreciado(a) * (E) HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2024-050720	2024-02-565136	12/27/2024 3:47:51 PM

Asunto	Descripción del asunto
INFORMES	SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6996800

76-9124-3

Guadalajara de Buga,

Señor
Heberth Hernando Garcia Tamayo
Subdirector (e)

Centro Agropecuario de Buga – CAB
Regional Valle
Asunto: Solicitud de prorroga contrato No. CO1.PCCNTR.6996800
Cordial saludo
Yo Abdul Shekt Garcia en mi calidad de supervisor del contrato de Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024. Con numero de contrato No. CO1.PCCNTR.6996800, suscrito con la empresa CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S., solicito realizar una prórroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación del proveedor:
“Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una prórroga de la vigencia del contrato CO1.PCCNTR.6996800, adjudicado para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, cuya vigencia está actualmente establecida hasta el 31 de diciembre de 2024 y solicitamos prorrogar esta hasta el 31 de marzo de 2025.
Esta solicitud se debe a un retraso en el inicio de una de las actividades contempladas en el contrato, correspondiente a la construcción del canal de captación de la acequia "El Chircal". A pesar de que en un inicio se indicó que era necesario gestionar un permiso de ocupación de cauce para realizar los trabajos, hace aproximadamente 10 días la entidad nos informó que, tras la revisión y validación con la CVC, dicho permiso no es requerido, lo que nos ha permitido iniciar la construcción.
Sin embargo, debido a que el trabajo no ha podido ser completado antes del 31 de diciembre, y considerando que

este proceso se encuentra en ejecución, solicitamos formalmente que se amplíe la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2025 para finalizar la obra de manera adecuada".
En virtud de lo consagrado en el inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y una vez revisado los valores del contrato, la adición solicitada no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.
Cordialmente,
Abdul Shekt Garcia
Coordinador administrativo
Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle
Elaboró: Miguel Andres Jaimes Quintero - Apoyo de compras

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

76-9124-3

Guadalajara de Buga,

Señor
Heberth Hernando Garcia Tamayo
Subdirector (e)
Centro Agropecuario de Buga – CAB
Regional Valle

Asunto: Solicitud de prorroga contrato No. CO1.PCCNTR.6996800

Cordial saludo

Yo **Abdul Shekt Garcia** en mi calidad de supervisor del contrato de Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024. Con numero de contrato **No. CO1.PCCNTR.6996800**, suscrito con la empresa **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S.**, solicito realizar una prórroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación del proveedor:

“Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una prórroga de la vigencia del contrato CO1.PCCNTR.6996800, adjudicado para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, cuya vigencia está actualmente establecida hasta el 31 de diciembre de 2024 y solicitamos prorrogar esta hasta el 31 de marzo de 2025.

Esta solicitud se debe a un retraso en el inicio de una de las actividades contempladas en el contrato, correspondiente a la construcción del canal de captación de la acequia "El Chircal". A pesar de que en un inicio se indicó que era necesario gestionar un permiso de ocupación de cauce para realizar los trabajos, hace aproximadamente 10 días la entidad nos informó que, tras la revisión y validación con la CVC, dicho permiso no es requerido, lo que nos ha permitido iniciar la construcción.

Sin embargo, debido a que el trabajo no ha podido ser completado antes del 31 de diciembre, y considerando que este proceso se encuentra en ejecución, solicitamos formalmente que se amplíe la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2025 para finalizar la obra de manera adecuada”.

En virtud de lo consagrado en el inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del

cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y una vez revisado los valores del contrato, la adición solicitada no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

Cordialmente,

Abdul Shekt Garcia
Coordinador administrativo
Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle

Elaboró: Miguel Andres Jaimes Quintero - Apoyo de compras

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	***CO1.PCCNTR.6996800***
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	***Prestación de servicios.***
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	***Mínima Cuantía.***
1.4. CONTRATISTA:	***CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S.***
1.5. NIT	***900897550 – 3***
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	***Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024.***
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	***12 de noviembre de 2024***
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	***$129.834.614,77 – CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE***
1.9. PLAZO INICIAL:	***45 dias.***
1.10. FECHA DE INICIO:	***21 de Noviembre de 2024***
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	***31 de Diciembre de 2024***
1.13. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	***Abdul Shekt García.***
1.14.ORDENADOR DEL GASTO:	***Heberth Hernando Garcia Tamayo.***

1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	**AMPARO**	**VIGENCIA GARANTIA**		**VALOR AMPARADO**	**FECHA APROBACIÓN EN SECOP II**
		DESDE	HASTA		

C100082671	Responsabilidad civil extracontractual	16/09/2024	16/12/2025	$ 260.000.000	1 de Octubre de 2024

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
C100082671	Cumplimiento	16/09/2024	16/12/2025	$ 27.563.266,00	1 de Octubre de 2024
C100082671	Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A	1 de Octubre de 2024
C100082671	Salarios y prestaciones sociales	16/09/2024	16/12/2027	$4.593.877,80	1 de Octubre de 2024
C100082671	Calidad del servicio	16/09/2024	16/12/2025	$45.938.778,00	1 de Octubre de 2024

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se solicita la modificación contractual correspondiente, a fin de proceder con la ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 30 de marzo de 2025, debido a que a la fecha el contrato aun no termina, lo anterior en concordancia con los términos legales y administrativos aplicables.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Yo **Abdul Shekt Garcia** en mi calidad de supervisor del contrato de Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, Vigencia 2024. Con numero de contrato **No. CO1.PCCNTR.6996800**, suscrito con la empresa **CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S.**, solicito realizar una prórroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación del proveedor:

““Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una prórroga de la vigencia del contrato CO1.PCCNTR.6996800, adjudicado para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro

Agropecuario de Buga, cuya vigencia está actualmente establecida hasta el 31 de diciembre de 2024 y solicitamos prorrogar esta hasta el 31 de marzo de 2025.

Esta solicitud se debe a un retraso en el inicio de una de las actividades contempladas en el contrato, correspondiente a la construcción del canal de captación de la acequia "El Chircal". A pesar de que en un inicio se indicó que era necesario gestionar un permiso de ocupación de cauce para realizar los trabajos, hace aproximadamente 10 días la entidad nos informó que, tras la revisión y validación con la CVC, dicho permiso no es requerido, lo que nos ha permitido iniciar la construcción.

Sin embargo, debido a que el trabajo no ha podido ser completado antes del 31 de diciembre, y considerando que este proceso se encuentra en ejecución, solicitamos formalmente que se amplíe la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2025 para finalizar la obra de manera adecuada".

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En atención a la solicitud relacionada con la modificación del contrato CO1.PCCNTR.6996800, me permito expresar mi aceptación y, a su vez, exponer el propósito de la dicha modificación, en el siguiente término:

Una vez recibida y analizada la justificación de prórroga por parte del proveedor, se hace necesario realizar la prórroga hasta el 30 de marzo del 2025 para el proceso este ejecutado al 100% y a satisfacción, y de esta forma poder suplir y cumplir con las necesidades del centro de formación generando un impacto positivo para la comunidad en general.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Qué:
Se propone ajustar el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6996800 para que el proveedor pueda cumplir a satisfacción el contrato en cuestión.

Cómo:
Se realiza la prórroga con la aprobación de las dos partes centro agropecuario de buga y el proveedor CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S. En el cual quedara evidenciado con la documentación pertinente para llevar a cabo el proceso de prorroga en la plataforma SECOP II.

Cuándo:
El proceso de prorroga se realizará dentro de las fechas estipuladlas del contrato, cumpliendo con los lineamientos de la contratación estatal.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 130.000.000
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$ 130.000.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 130.000.000

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

.

ABUDL SHEKT GARCIA
Cargo supervisor

Guadalajara de Buga, 27 de diciembre 2024.



Sr. Abdul Shekt García
Supervisor Contrato
Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Solicitud de prórroga para el contrato CO1.PCCNTR.6996800.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar una prórroga de la vigencia del contrato CO1.PCCNTR.6996800, adjudicado para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable, redes sanitarias y de aguas lluvias del Centro Agropecuario de Buga, cuya vigencia está actualmente establecida hasta el 31 de diciembre de 2024 y solicitamos prorrogar esta hasta el 31 de marzo de 2025.

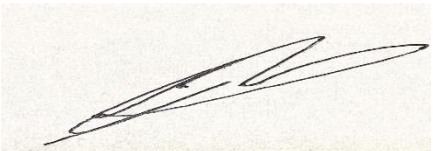
Esta solicitud se debe a un retraso en el inicio de una de las actividades contempladas en el contrato, correspondiente a la construcción del canal de captación de la acequia "El Chircal". A pesar de que en un inicio se indicó que era necesario gestionar un permiso de ocupación de cauce para realizar los trabajos, hace aproximadamente 10 días la entidad nos informó que, tras la revisión y validación con la CVC, dicho permiso no es requerido, lo que nos ha permitido iniciar la construcción.

Sin embargo, debido a que el trabajo no ha podido ser completado antes del 31 de diciembre, y considerando que este proceso se encuentra en ejecución,

solicitamos formalmente que se amplíe la vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2025 para finalizar la obra de manera adecuada.

Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier requisito adicional que debamos cumplir para formalizar esta solicitud. Agradecemos de antemano su atención y apoyo en este proceso.

Cordialmente,



CONSTRUCTORA LA FORTALEZA S.A.S
FABIO LEON OCHOA RENDON
NIT 900897550-3
INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL